



DERECHO #1

Derecho a NO abrir la puerta

En caso de que cualquier autoridad, incluidos oficiales de inmigración, toquen a la puerta de su casa en busca de alguien, **NO DEBE ABRIR LA PUERTA**. Pida que pasen la orden por debajo de la ranura de la puerta, y/o tome una foto desde la ventana. Sin abrir la puerta, revise que la orden tenga **el nombre y dirección correctas de la persona que buscan en su casa**. Si usted tiene dudas de la legitimidad de esta orden, llame a la Red de Respuesta Rápida local en su ciudad para que le puedan ayudar. **Si los oficiales no le muestran la orden o si el nombre y/o dirección no están correctos: ¡NO ABRA LA PUERTA!**



DERECHO #2

Derecho a mantenerse en silencio

Si es detenido o detenida por cualquier autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, usted tiene derecho a mantener silencio, y sólo dar su verdadero nombre; luego, pedir una llamada para contactar a su abogado(a). Usted tiene derecho de sólo responder en presencia de su abogado(a). **RECUERDE: ¡No dar ninguna información, excepto en presencia de su abogado(a)!**



DERECHO #3

Derecho de hacer una llamada telefónica

Si es detenida o detenido por alguna autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, usted tiene derecho a hacer una llamada a su abogado(a) o a un familiar. **RECUERDE: ¡Mantenga en su bolsillo un número telefónico de emergencia para activar a su abogado(a) o familiares!** Establezca un Plan de Emergencia para que sus hijos y familiares sepan qué hacer y a quién llamar.



DERECHO #4

Derecho a tener audiencia ante un Juez

Si es detenida o detenido por alguna autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, usted tiene derecho a solicitar audiencia ante un Juez para presentar su caso.

RECUERDE: ¡Usted tiene derecho al debido proceso!



DERECHO #5

Derecho a que se le respete su integridad física

En caso de que sea detenida o detenido por alguna autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, no debe ser maltratado(a), ni ofendido(a) verbalmente por ninguna autoridad. ¡Su persona debe ser respetada!

RECUERDE: ¡Nadie tiene derecho de abusar de usted física o verbalmente!



DERECHO #6

Derecho a no firmar documentos

Si es detenida o detenido por alguna autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, usted tiene derecho a no firmar documento alguno, excepto si su abogado(a) o representante legal se lo recomienda.



DERECHO #7

Derecho a evaluar si usted califica para algún proceso migratorio

Usted puede calificar o beneficiarse de algunos procesos migratorios, aun si está detenido. Estos beneficios pueden incluir asilo o cancelación de una orden previa de deportación. Con una consulta legal, usted puede entender mejor sus opciones y saber si es elegible para un ajuste de estado migratorio.

RECUERDE: Pregunte a su abogado(a) si usted califica para algún programa de alivio migratorio.



TARJETA DE SUS DERECHOS

Este panel explica en Inglés a la policía o agentes de ICE que usted ejerce su derecho a no contestar preguntas sin antes consultar con un abogado(a) en el caso de que sea detenido por ellos o si llegan a su casa. También explica que usted tiene derecho a no abrir la puerta sin que los oficiales le muestren una orden de arresto firmada por un juez.

TO WHOM IT MAY CONCERN:

Please be informed that I do not wish to speak with you, answer your questions, sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights as stated in the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a court ordered warrant signed by a judge or magistrate with my name and correct information on it. If you have such a warrant, please tell me and slide it under the door. I do not give you permission to search my home, property or any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

If I am detained by ICE or by the police, I request to contact an attorney immediately. I am also exercising my right to refuse to sign anything until I consult with my attorney.

I choose to exercise my constitutional rights.

Thank you.

TODOS TENEMOS DERECHOS EN ESTE PAÍS

Y estar preparados es nuestra responsabilidad

RECUERDE:

- Busque una consulta legal con programas legales de inmigración en su comunidad.
- Comparta esta información con su familia, amigos y en su lugar de trabajo.
- Prepare un plan familiar con la participación de todos los miembros de su hogar.
- Afirme a sus seres queridos que ellos y todos tenemos derechos en este país.
- Mantenga información y contactos críticos a la mano, como por ejemplo la Tarjeta de sus Derechos y contacto en este panfleto.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE ORGANIZACIÓN LOCAL

UTILICE ESTA SECCIÓN PARA INCLUIR LA INFORMACIÓN DE CONTACTO DE SU ORGANIZACIÓN, PARA QUE LA COMUNIDAD SE COMUNIQUE DE NECESITAR SU APOYO.

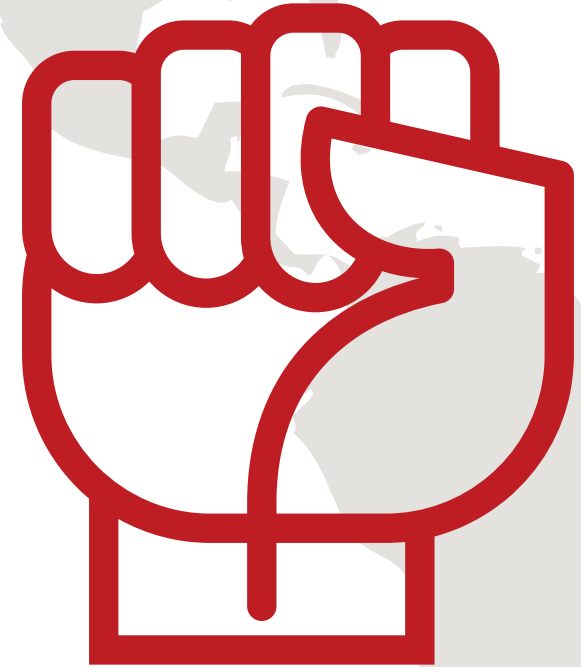
LO QUE DEBEMOS EVITAR PARA NO COMPLICAR UN CASO MIGRATORIO ES:

- 1 No correr de un agente migratorio, policía u otra autoridad.
- 2 No mandar, ni permitir que los niños abran, si alguien toca a la puerta.
- 3 No abrir la puerta sin preguntar y confirmar quien es.
- 4 No llevar documentos de identidad falsos como seguro social, licencia de conducir, etc.
- 5 No conducir vehículos si no tiene licencia, si no tiene un seguro y el registro del vehículo no está vigente.
- 6 No participe en desórdenes públicos o en su casa que provoquen la intervención de la policía*.
- 7 No abusar del alcohol, y evitar la intoxicación pública. Puede provocar la intervención de la policía*.
- 8 No verse involucrado(a) en casos de violencia pública o doméstica. Es ilegal y requiere la intervención de la policía*.
- 9 No maltratar físicamente, ni abusar de los menores. Es ilegal y requiere la intervención de la policía*.
- 10 No tenga posesión de drogas y otras sustancias ilegales. Puede provocar la intervención de la policía*.

**Si la policía interviene, particularmente en casos de violencia, manejo de vehículos bajo la influencia del alcohol, posesión de drogas u otras actividades consideradas ilegales, estas intervenciones quedan en su record y pueden crear dificultades a su caso de inmigración.*

CONOZCA SUS DERECHOS

En este país todas las personas tenemos derechos, sin importar nuestro país de origen, idioma o religión



Únase a esfuerzos para proteger los derechos de nuestra comunidad migrante. Debemos elevar nuestra voz y reclamar nuestros derechos!

Carecen SF
carecensf.org

ALIANZA AMERICAS
alianzaamericas.org